

Propuesta Económica y Desglose de Precios

Panamá, 26 de septiembre de 2024

Señores

Gerencia de Compras

Transporte Masivo de Panamá, S.A. (Mi Bus)

E. S. D.

Estimados Señores:

Luego de haber examinado su **invitación SC 11820** para el Servicio de importación de cargas y corretaje aduanal para las cargas que son importadas a través de Transporte Masivo de Panamá, S.A., por un periodo de tres meses, presentamos nuestra Propuesta Económica para dicho servicio, a saber:

REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDADES DE IMPORTACIONES	PRECIO POR IMPORTACIÓN MÁXIMO	PRECIO UNITARIO PROPUESTO	TOTAL
1	Servicio de Corretaje Aduanal para Cargas	20	B/. 2,500	B/. 1,515	B/. 30,300
2	Bolsa Logística para manejo de Carga	-	-	-	B/. 75,000
3	Porcentaje en Gastos de Manejo	-	5%	4.00%	B/. 3,000
TOTAL DE LA PROPUESTA POR 3 MESES					B/. 108,300
<p>Nota 1: Para efectos en la presentación de la propuesta económica, los proponentes deben indicar el precio del servicio de corretaje aduanal unitario (en sustitución del precio de referencia de TMPSA), y multiplicarlo por 20 veces al año para tener un valor anual, b) la bolsa servirá para sufragar los costos totales del flete y manejo de mercancías en cada factura, la cual tiene ese límite por los 3 meses y, c) el porcentaje de manejo administrativo será el precio antes indicado en el cuadro, en sustitución del precio de referencia de 5%.</p> <p>Nota 2: Para el cálculo del valor unitario del renglón 1 se debe considerar un valor CIF unitario de B/. 350,000.00 más los costos de acarreo, copias, sellos entre otros que estén relacionados con la nacionalización. Para la exoneración del combustible por ser este costo generalmente superior a los B/. 5,000.00 en honorarios se recomienda que este sea facturado en la bolsa logística.</p>					

CONDICIONES ESPECIALES DE LA COTIZACIÓN:

Tiempo de Entrega: Tres meses

Tipo de Entrega: Parcial

Forma de Adjudicación: Global

Lugar de Entrega: Las entregas de las mercancías deberán ser realizadas en los patios de Transporte Masivo de Panamá S.A. con previa coordinación del área de logística. En caso que dichas entregas sean realizadas fuera de horarios de oficina (lunes a viernes de 7:00 am a 4:00 pm y sábados de 8:00 am a 12:00 md), deberá ser notificado previamente para la toma de la decisión si se puede recibir el material en nuestros almacenes.

Confirmamos nuestra aceptación y cumplimiento con los términos de referencia y las especificaciones técnicas.

Atentamente,

Maricarmen Araúz
Representante Legal
Cédula No. 8-715-2485
CONSORCIO XCC PLUZ